



ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	03/09/2018	HORA DE COMIENZO	20,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	20,45
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA					
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de julio de 2018.</p> <p>2º. Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.</p> <p>3º. Retribuciones de los empleados públicos en caso de incapacidad laboral transitoria.</p> <p>4º. Fiscalización de ingresos.</p> <p>5º. Información de la Alcaldía.</p> <p>6º. Mociones Grupos políticos.</p> <p>7º. Ruegos y preguntas.</p>					

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2018

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 24 de julio de 2018.



INTERVENCIONES		
No realizándose ninguna intervención se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 24 de julio de 2018.		

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA
<p>Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 5 de marzo de 2018:</p> <p>Nº 30, de 6 de junio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 7 de junio.</p> <p>Nº 31, de 13 de junio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 14 de junio.</p> <p>Nº 32, de 19 de junio.- Inicio de expediente informativo a personal municipal.</p> <p>Nº 33, de 20 de junio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 21 de junio.</p> <p>Nº 34, de 27 de junio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 28 de junio.</p> <p>Nº 35, de 4 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 5 de julio.</p> <p>Nº 36, de 5 de julio.- Delegación para la autorización de matrimonio civil.</p> <p>Nº 37, de 11 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 12 de julio.</p> <p>Nº 38, de 13 de julio.- Delegación para la autorización de matrimonio civil.</p> <p>Nº 39, de 18 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 19 de julio.</p>



Nº 40, de 19 de julio.- Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria del día 24 de julio.

Nº 41, de 25 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 26 de julio.

Nº 42, de 31 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 1 de agosto.

Nº 43, de 8 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 9 de agosto.

Nº 44, de 10 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 13 de agosto.

Nº 45, de 27 de agosto.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 3 de septiembre.

Nº 46, de 27 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 28 de agosto.

Nº 47, de 30 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 31 de agosto.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

3º RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN CASO DE INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA

PROPUESTA DE ALCALDÍA

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a través de su disposición adicional quincuagésima cuarta, ha establecido un nuevo marco normativo para el régimen de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que elimina las restricciones existentes hasta este momento y permite que cada Administración Pública determine, previa negociación colectiva, las retribuciones que ha de percibir durante la situación de incapacidad temporal el personal a su servicio y al de sus Organismos y Entidades públicas dependientes.

En virtud de esta previsión, se ha llevado a cabo la preceptiva negociación colectiva con los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento, tanto del Personal Funcionario como del Personal Laboral.

Como resultado de esta negociación, se ha alcanzado un Acuerdo por el que se establece la plenitud retributiva para el personal funcionario y laboral al servicio de este Ayuntamiento, que se encuentre en la situación legal de incapacidad temporal, garantizando durante esta situación la percepción del cien por cien de las retribuciones ordinarias correspondientes al mes de inicio de la incapacidad temporal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para que los Acuerdos alcanzados que versen sobre materias competencia de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas sean válidos y eficaces, es necesaria la aprobación expresa y formal por estos órganos. Por su parte, el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local atribuye al Pleno de la Corporación la aprobación reglamento orgánico y de las



ordenanzas.

En virtud de todo ello, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la plenitud retributiva para el personal funcionario y laboral al servicio de este Ayuntamiento, que se encuentre en la situación legal de incapacidad temporal, garantizando durante esta situación la percepción del cien por cien de las retribuciones ordinarias correspondientes al mes de inicio de la incapacidad temporal.

SEGUNDO. El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y surtirá efectos desde el día siguiente de su publicación.

INTERVENCIONES

No formulándose ninguna intervención se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de aprobación de la **Retribuciones de los empleados públicos en caso de incapacidad laboral transitoria**, en los propios términos propuestos por la propuesta formulada por la Alcaldía.

4º. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Expediente 1174/2018

Considerando que, con fecha 13 de agosto de 2018, se inició procedimiento para la aprobación de la sustitución de la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y control posterior.

Considerando que se emitió por parte de intervención informe sobre la conveniencia de dicha aplicación.



Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe Propuesta- Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO		
ÚNICO. Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría, en los términos suscritos en el Informe de Intervención de fecha 13 de agosto de 2018.		
INTERVENCIONES		
No formulándose ninguna intervención se somete a votación, con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de aprobación del régimen de Fiscalización de ingresos , en los propios términos propuestos por la Alcaldía.		

5º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA
El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés acaecidos desde el último Pleno ordinario.
► En el mes de junio
● Con la empresa "MOBILIAR, S.L.", el suministro y montaje de mobiliario de oficina en el nuevo Consultorio médico, por el precio de 13.697,76 euros (11.320,46 euros y 2.377,30 euros de IVA).
● Con la empresa "SWEET HOME REFORMAS S.COOP.", las obras de "acondicionamiento de zona canina con pista de <i>agility</i> en el parque lineal", por el precio de 44.412,13 euros (36.704,24 euros y 7.707,89 euros de IVA).
● Con la empresa "ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.", las obras de "ampliación del Colegio público en planta baja para dos aulas de educación infantil, aseo y porche exterior", por el precio de 119.723,45 euros (98.945,00 euros y 20.778,45 euros



de IVA).

- Con el Arquitecto D. José Daniel Vela Cervera, la dirección de las obras de "ampliación del Colegio público en planta baja para dos aulas de educación infantil, aseo y porche exterior", por el precio de 3.235,69 euros (2.689,00 euros y 564,69 euros de IVA).
- Con la Arquitecto Técnico D^a Encarnación Abansés Sanz, la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "ampliación del Colegio público en planta baja para dos aulas de educación infantil, aseo y porche exterior", por el precio de 3.979,69 euros (3.289,00 euros y 690,69 euros de IVA).
- Con la empresa "CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.", las obras de "acondicionamiento de aparcamiento en parcela del consultorio médico de Cadrete", por el precio de 36.269,75 euros (29.975,00 euros y 6.294,75 euros de IVA).
- Con la empresa "ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.", las obras de "encintado de protección de base de talud en calle Murcia", por el precio de 35.011,35 euros (28.935,00 euros y 6.076,35 euros de IVA).

► **En el mes de julio**

- Con la empresa "BENITO URBAN, S.L.U.", el suministro de una marquesina con banco y dos laterales, para la espera del autobús en la calle Cortes de Aragón, por el precio de 7.254,58 euros (5.995,52 euros y 1.259,06 euros de IVA).

► **En el mes de agosto**

- Con la Arquitecto Técnico D^a Encarnación Abansés Sanz:
 - ♦ la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de "acondicionamiento del parque lineal del Huerva", lote 1, Mejoras paisajísticas, por el precio de 4.356,00 euros (3.600,00 euros y 756,00 euros de IVA) y
 - ♦ lotes 2 y 3, Mobiliario: juegos infantiles e instalación de pérgola con barbacoas, por el precio de 2.420,00 euros (2.000,00 euros y 420,00 euros de IVA).
 - Con la empresa "ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.", las obras de "acondicionamiento del parque lineal del Huerva", lote nº 1, Mejoras paisajísticas, por el precio de 97.947,72 euros (80.948,53 euros y 16.999,19 euros de IVA).
 - Con la empresa "CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.",
 - ♦ las obras de "acondicionamiento del parque lineal del Huerva", lote nº 2, Mobiliario: juegos infantiles, por el precio de 14.114,78 euros (11.665,11 euros y 2.449,67 euros de IVA) y
 - ♦ lote nº 3, Instalación de pérgola con barbacoas, por el precio de 55.991,55 euros (46.274,01 euros y 9.717,54 euros de IVA).

Para las **fiestas patronales de septiembre**, se han realizado las siguientes contrataciones:

- Con D. Miguel Ángel Gracia Borroy, el arrendamiento de reses bravas para los festejos populares taurinos, por el precio de 3.630,00 euros (3.000,00 euros y 630,00 euros de IVA).
- Con la empresa "Ignacio Ríos, S.L.", la tramitación administrativa necesaria para la celebración de los festejos taurinos populares, por el precio de 363,00 euros (360,00 euros y 63,00 euros de IVA).



- Con la Agrupación Folklórica Aragonesa "Reina de la Hispanidad", la celebración de un festival folklórico aragonés, por el precio de 2.100,00 euros, exentos de IVA.
 - Con la empresa "ESPECTÁCULOS SOLERA, S.L.", la actuación de la orquesta "FREEDOM", por el precio de 7.260,00 euros (6.000,00 euros y 1.260,00 euros de IVA).
 - Con la empresa "LÍMITE ESPECTÁCULOS, S.L.", la actuación de Charanga, por el precio de 4.658,50 euros (3.850,00 euros y 808,50 euros de IVA).
- Manifestando la Corporación quedar enterada.

6º. MOTIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PAR RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 10 MILLONES DE EUROS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, LIMPIEZA, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS, CAUCES Y RIBERAS DEL EBRO EN ARAGÓN

El Grupo Municipal Aragonés (PAR), a instancias de D. Juan Jesús Gracia Utrilla su calidad de portavoz, presenta, para su inclusión y debate en el próximo Pleno la siguiente MOCIÓN relativa a la ejecución de la partida presupuestaria de 10 millones de euros destinados a la prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado del pasado día 4 de julio de 2018 publicó la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el Año 2018. Dicha Ley recoge en la SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE una dotación de 10 millones de euros destinados al proyecto 2003 23 226 0035 "Mantenimiento y conservación de cauces públicos: Plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón" en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (BOE núm. 161. de 4 de julio de 2018, Sec. I. Pág. 67330).

Dicha dotación presupuestaria se incorpora a los Presupuestos Generales del Estado como consecuencia de la aprobación de la ENMIENDA NÚMERO 5310 formulada al Proyecto de Ley por las Senadoras del PARTIDO ARAGONÉS, Rosa Santos y Belén Ibarz, con la Motivación siguiente: «Desarrollar un plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón: retirada de gravas, arbustos, leña, zarzas, arbolado y demás vegetación acumulada en el cauce y orillas del río Ebro como consecuencia de las últimas avenidas y realización, previo Proceso de participación de los representantes de los municipios y de Los afectados, de una planificación que contemple la prevención de avenidas, actuaciones en cauce, riberas y motas y fomento de zonas inundables a fin de evitar daños ulteriores y persistentes en caso de avenida.»

En su tramitación, dicha enmienda formulada por el PARTIDO ARAGONÉS contó con los votos a favor de PP, Podemos y C,s; la abstención de Compromís, socio político de CHA, y el voto en contra del PSOE, incorporándose a la Ley de Presupuestos tras la votación del Congreso, el día 28 de mayo, con 227 votos a favor.



Pese a los planes de gestión de riesgo de inundación promovidos por el Gobierno de España en cumplimiento de la Directiva de inundaciones - Directiva 2007/60/CE de 23 de octubre-, y más concretamente el Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, aprobado por RD 18/2016, de 15 de enero, las últimas avenidas del mes de abril de 2018 han demostrado la necesidad de abordar una serie de medidas urgentes destinadas a prevenir y paliar los efectos de las crecidas del río Ebro. A penas 3 años después de las devastadoras inundaciones de 2015, en Aragón hemos vuelto a sufrir las graves consecuencias de otra gran avenida que ha puesto en situación de alerta a buen número de localidades ribereñas, ha dañado numerosas infraestructuras públicas y privadas, y ha afectado a más de 14.000 hectáreas agrícolas y 60 explotaciones ganaderas poniendo en jaque una vez más, buena parte de la economía que sustenta el área afectada minando su continuidad. La frecuencia cada vez mayor de dichas inundaciones, los riesgos y sus efectos sobre la actividad económica están desincentivando la fijación de población en los municipios ribereños.

Por todo lo cual el Pleno del AYUNTAMIENTO DE CADRETE ACUERDA:

1. Instar al Ministerio de Transición Ecológica a la inmediata y urgente ejecución de la partida presupuestaria de 10 millones de euros destinados al proyecto 2003 23 226 0035 "Mantenimiento y conservación de cauces públicos: Plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón" recogida en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE núm. 161 de 4 de julio de 2018, Sec. I. Pág. 67330) en el marco de la unidad de cuenca y de la normativa medioambiental.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que, en el marco de los instrumentos bilaterales que comparte con el Gobierno de España -Comisión Bilateral y Mesa del Agua-, exija la inmediata y urgente ejecución de la partida presupuestaria de 10 millones de euros destinados al proyecto 2003 23 226 0035 "Mantenimiento y conservación de cauces públicos: Plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón" recogida en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE núm. 161 de 4 de julio de 2018, Sec. I. Pág. 67330) en el marco de la unidad de cuenca y de la normativa medioambiental.

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA



ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal PAR **relativa a la ejecución de la partida presupuestaria de 10 millones de euros destinados a la prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón.**

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PARTIDO POPULAR

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Queríamos hacerles varias preguntas, en primer lugar esperábamos que en este Pleno viniese el convenio colectivo de personal laboral del ayuntamiento para aprobación, ya que hace tres meses aprobamos el de los funcionarios, y por lo tanto para que no existiese un régimen mejor para los funcionarios que para el personal laboral, ya les instamos en el Pleno anterior a que se diesen prisa en llegar a un acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores, pero vemos que no se ha avanzado nada en este sentido. Queríamos saber cómo van las negociaciones, si ha habido alguna reunión, si esto se va a traer pronto, no nos parece de recibo que el personal funcionario tenga un régimen mejor que el resto del personal laboral que además en su gran mayoría cobran, tiene unas condiciones labores peores que los funcionarios.

También queríamos preguntarles, decirles que está bien hacer obras en el parque lineal, tenían que haberse preocupado de él desde el principio de la legislatura, no haberlo dejado abandonado durante dos años y medio, y en ese sentido queremos decir que hagan un mantenimiento adecuado de todos los parques, de las calles, que no solamente hay que limpiar el centro del municipio. Hay calles, hay muchas calles en el municipio no solo el centro, la pasarela, hay muchas instalaciones que están en condiciones bastante poco adecuadas. Es muy bonito estrenar sitios, pero hay que tenerlos en condiciones adecuadas de uso, de limpieza, de ornamentación, estar arreglados, no tener problemas y también contenedores. Que también hay muchos contenedores rotos que no se reponen, que no se limpian, que no se cambian, y ahora en época de verano pues además huelen, entonces les pediríamos que se atienda a todo el municipio no solo las calles céntricas que son las que más se ven.

También quería preguntarles por la guardería, ha comenzado el curso de la guardería, los niños ya están en la guardería creo que desde hoy, las profesoras desde el viernes y queríamos saber cómo van las obras de la guardería, si se ha resuelto los problemas de carcoma, si se ha resuelto las goteras del tejado, si se han resuelto los problemas que había de depuración de agua, porque parece ser que el viernes todavía estaban con estas obras, incluso no se ha podido tener la guardería en condiciones de limpieza necesarias y adecuadas para los niños tan pequeños para su inicio de curso escolar hoy. Entonces, que las obras de la guardería se inicien el 27 o el 28 de agosto cuando la guardería solo se cierra el mes de agosto, porque está ocupada todo el año, pues hombre nos parece una mala organización y una mala planificación, ya se lo hemos dicho otras veces, no se



saben ustedes organizar, no saben planificar, si la guardería está cerrada en agosto, las obras empiezan el 1 de agosto y no se espera uno a falta de tres días a que vengan las profesoras y así nos encontramos que las obras están sin acabar cuando ya vienen los profesores y las clases sin poder estar en condiciones de limpieza e higiene adecuadas para los niños tan pequeños que tenemos en esta instalación. Entonces, nos gustaría que se pusiese un poco más de interés y se prestase a la guardería la atención que se merece porque tenemos una responsabilidad muy grande frente a estos niños. Ya de paso, también quería preguntar por cómo van las obras del colegio que han salido aquí, parece yo he visto que había albañiles por ahí esta mañana, han llegado dos profesores, he visto a varios profesores, he visto que había albañiles, se quejaban de la limpieza del colegio, estaba todo manga por hombro las clases de al lado de las obras estaban todas llenas de tornillos, de cosas, de pingos de todo y los niños van a empezar el colegio la semana que viene. Entonces me gustaría que pusiesen un poco más de atención a estas instalaciones que atienden a tantos niños a tantas personas pequeñas y que son las primeras en las que nos tenemos que preocupar, creo que a 3 de septiembre estas instalaciones deberían de estar perfectas o casi perfectas y no estar todas manga por hombro.

Como vamos a comenzar las fiestas patronales los próximos días, pues casi no sabemos nada de ellas no nos han contado aquí, en información de alcaldía ninguna contratación de las fiestas, lo único que hemos visto son contrataciones de los festejos taurinos, porque eso lleva una tramitación burocrática mayor. Nos gustaría preguntar sobre las fiestas varias cosas al concejal de festejos o al alcalde al que nos quiera contestar. Cómo se han hecho las invitaciones para la comida de mayores este año, se han invitado a todos los empadronados o, como se hizo el año pasado, se les ha vuelto a discriminar en función de tener o no la tarjeta sanitaria en Cadrete, se ha vuelto hacer como se hacía siempre y como les dijimos que volvieran otra vez a invitar a todos o no, queríamos saberlo pues por eso, para que nos digan si han corregido esa postura, esa mala iniciativa en nuestra opinión que tuvieron el año pasado de invitar solo a los que tengan tarjeta sanitaria.

También queríamos saber porque no se han traído casetas para peñas para los jóvenes, para los chavales este año, desde hace muchos años se les viene trayendo no solo se hace aquí se hace también en los municipios del entorno y se ha hecho también estos años, entonces no sabemos porque no se han traído estas casetas que supone para los jóvenes tener un lugar de reunión, un lugar donde poder disfrutar más de las fiestas un lugar más económico también para poder pasar las fiestas como a ellos les gusta. Entonces, nos parece mal que estemos a 3 de septiembre y no se haya previsto esta necesidad de los jóvenes, aunque tampoco nos sorprende, porque ustedes no se han preocupado en toda la legislatura de la gente joven, no nos sorprende tampoco pues que hoy en día pues tampoco se hayan preocupado de esto pues entonces si se va a traer en los próximos días que ya nos parece tarde nos gustaría saberlo, pero vamos si no se traen nos parece que están haciendo muy mal su trabajo, y nos parece que se están cargando un poco también la participación, están entorpeciendo la participación de este público de estas edades, que son los que además suelen participar más en las fiestas. Porque vemos que para la carpa sí que se han dado prisa, la carpa ya vemos que está ahí puesta, no sabemos lo que cuesta por que no ha salido ninguna contratación, que nosotros hayamos recibido de las juntas de gobierno, y hemos recibido hasta la de la semana pasada, pero no sabemos cuánto cuesta aunque está ya contratada, tenemos el programa el 29 de agosto y no tenemos las contrataciones hechas o a nosotros no se nos han dado. Nos parece que esto no es la forma de hacer las cosas, pensamos que las



cosas se deben de hacer, primero se contratan y luego se anuncian, ¿verdad? también veíamos anuncio, se comunicaba, se decía, incluso aparece en la página de un grupo que iba a venir y luego parece que no vienen, no sabemos qué ha pasado. Pero bueno, por lo menos que los contratos estén antes de salir en el programa de fiestas. Programa de fiestas que tampoco hemos recibido en nuestras casas como solía ocurrir otros años, se repartía el programa de las actividades deportivas y el programa de la escuela de adultos juntos con el programa de las fiestas de Cadrete que son los primeros días que tenemos en la agenda del calendario municipal, las fiestas es lo primero que viene y es en lo que más participa la gente, más que en las actividades deportivas y más que en la escuela de adultos, pero eso no se ha repartido, no sabemos qué problema hay de repartir en vez de dos programas, repartir tres como se hacía siempre y la gente los que no tienen internet, la gente mayor que no ve Facebook y todas esas cosas, pues se puede enterar también de las cosas y pueden participar. No se sabe porque este año eso no se ha hecho, no sé si es que el concejal de Chunta está perdiendo categoría, solo se reparten los programas de la concejalía del PAR y los de Chunta no se reparten, no sabemos que es lo que pasa, me gustaría que me lo explicaran. Además, pone que hay que venir a buscarlos al Ayuntamiento y solo por la mañana, oigan, que hay gente que trabaja, no pueden venir, ya sabemos que la medida de tener abierto el ayuntamiento no la utilizaron más que dos meses, dos meses duró tanto que pedían abrir el ayuntamiento por las tardes pues dos meses duró, y ya no se ha vuelto a abrir desde hace un montón de meses, pero oiga por lo menos para repartir los programas y los vales de los actos gastronómicos bien podían, no se, un día, algún día tener abierto el ayuntamiento por la tarde para poderlos ir a buscar, nos parece que es una forma de contribuir a que la gente pueda participar en las fiestas, de la otra forma parece como que nos da igual que la gente participe que no, que se busquen la vida y si no pues que se aguanten o que se fastidien. Creo que nosotros tenemos la obligación de facilitar la vida al vecino y no de complicársela, oiga, y donde se ha hecho siempre algún día repartir estas cosas no sé porque ahora cuesta tanto hacerlo.

También nos parece que en el programa vemos en internet colgado no se dejan anunciar a las empresas otra vez ni a los comercios de Cadrete, nos parece una mala idea ya se lo dijimos el año pasado, es una forma de darnos a conocer de que los vecinos nos conozcan, que puedan ahí hacer, contratar o comprar sus cosas y para ellos pues además de colaborar porque les sirve como una forma de propaganda con lo cual nos parece que está costumbre se debía de retomar por el bien de los comercios, y de los negocios de Cadrete.

También les quería preguntar, cuanto nos cuestan las fiestas, como no hemos visto los contratos, más que los de las vacas, queríamos saber, a ver si el concejal es capaz de decirnos, que es lo que cuestan las fiestas. Lo que sí que compartimos y nos parece muy bien es la idea que han tenido de pregonero de las fiestas estamos totalmente de acuerdo con la persona que han elegido, creemos que Luis Pardos es una persona que además de tener su empresa en Cadrete de ser un gran profesional y divulgar el nombre de Cadrete por todos los sitios y por toda la geografía española, una excelente persona, ha colaborado con diferentes colectivos siempre que se le ha solicitado y por lo tanto nos parece una gran idea. Hay cosas que nos parecen positivas.

Queríamos también preguntar, al hilo del inicio del curso escolar, estamos en septiembre, si este año los niños de primero de la ESO van a iniciar por primera vez su curso aquí en el C.E.I.P. Castillo Qadrit, nosotros presentamos una moción el 5 de marzo, para que así fuera y se acordó así, este año iban a compartir las instalaciones del CEIP pero claro no



se nos escapa a ninguno que esto va a continuar otros años, debe continuar y por lo tanto en las instalaciones del colegio no se cabe, habrá que iniciar los pasos para construir un nuevo edificio, para secundaria que albergue las aulas en las condiciones adecuadas, para que nuestros jóvenes puedan cursar sus estudios con normalidad y con dignidad. Pensamos que es urgente acometer la construcción de este nuevo edificio, y creemos que es necesario tener el proyecto ya empezado, si no lo han empezado ya pues que lo empiecen, que busquen la financiación y que empiece a caminar por que septiembre del año que viene está a la vuelta de la esquina y si no nos encontraremos que el año que viene no tendrán aulas, no tendrán sitio donde estar los chicos de primero y de segundo de la ESO.

También les quería decir que actualicen la web municipal un poco, que no se actualicen solo las juntas de gobierno, que se actualicen también los plenos, que se actualice también la información económica, no aparece nada económico que no sean los presupuestos del año 2015, hombre estamos ya en el 2018 hay que enseñar las cuentas, eso es saludable, transparente y conveniente y como ya dijimos en el pleno anterior.

El consorcio de transportes al parecer ha hecho dos modelos de contratos diferentes, según se ha descubierto en esta legislatura, en mayo de 2015 nos dio un modelo a unos municipios y otro modelo a otros, unos firmamos un modelo y otros firmaron otros, unos eran más perjudiciales como en nuestro caso, y otros más beneficiosos que les cobraban menos eso nos parece sin vergüenza y deberían pedir responsabilidades al gerente o a quien corresponda, a quien haya dado la orden en el consorcio. No nos parece normal que se siga aguantando durante este año, pagar a los municipios que menos pagan, que no pagan los servicios de sus líneas, que lo tengamos que pagar nosotros, que ya hemos pagado bastante, si no lo quieren pagar pues que les quiten las líneas que es lo que tienen que hacer, cada cual que se pague lo suyo y como lo que se hizo fue saltarse a la torera las reglas más normales de comportamiento político, pues que se pida responsabilidades porque no es de recibo que a unos municipios como Cadrete, como María, como a otros pueblos nos dieron un modelo y a otros como Fuentes o como a otros pueblos les cobren menos por los mismos servicios. Pidan responsabilidades, que no tenemos por qué pagar los de Cadrete las líneas de Fuentes ni de otro municipio.

Y ya por último, pues a la luz de las informaciones que han aparecido en redes sociales de un ex concejal del partido popular y ex miembro del actual equipo de gobierno, ahora coordinador de ciudadanos en Cadrete pues tengo que preguntar al concejal del PAR, teniente alcalde del PAR señor Juan Jesús Gracia Utrilla por estas informaciones, porque se le acusa de cosas muy graves. Yo quería que nos explicara, aquí a todos los vecinos de Cadrete, que es lo que pasa con esas informaciones, que pasa, que parece ser que cambiar de partido eso a nosotros nos importa poco ya le aseguro que el partido popular no va a entrar mientras dependa de los que aquí estamos aunque mande emisarios. En otros partidos no lo sé, ya era afiliado nuestro se le dio de baja por que se presentó por el Partido Aragonés a pesar de que él había dicho que se había dado de baja, lo intentó con el partido socialista le dijeron que tenía que hablar con Mateo y con Rodolfo y dijo que de ninguna manera y mire como han acabado las cosas oiga, ahora son fieles aliados que casualidades tiene la vida y ahora vuelve a la carga, pues bueno nos da igual porque partido se presente, ya le digo nosotros a personas de poca talla política y de poca vergüenza, no las vamos a presentar en las listas de nuestro partido.

Y quería que nos explicara su ética con respecto a estas afirmaciones que se han hecho aquí, ¿es cierto todo esto?, usted no ha dicho nada, y el que calla otorga, dice el refrán. Le han acusado de manipular presupuestos para hacer contrataciones fraccionadas de



vallas metálicas, que nosotros ya anunciamos en un pleno que nos parecía sospechoso haberse gastado más de ochenta mil euros en vallas y en contratos fraccionados de dos tres vallitas, cada semana o las que sean para dárselas a quien nos da la gana. Es verdad que usted ha manipulado esto ¿a cambio de que?, ¿que ha recibido?, es todo bastante grave y usted no ha dicho ni pio, si a mí me dicen eso, al día siguiente ese señor tiene una querrela puesta en el juzgado, explíquese porque usted debe dar explicaciones, debe actuar y si no lo que tiene que hacer es dimitir y si no dimite usted le tiene que echar el alcalde, le tiene que echar el alcalde porque si todas estas afirmaciones son ciertas, usted no merece ocupar el sitio que ocupa, ni ser teniente de alcalde ni ser del equipo de gobierno, entonces quiero que nos explique a los vecinos todas estas acusaciones que le han realizado desde personas, que estaban con usted en ese momento en el equipo de gobierno, y que al parecer conocían los demás, conocían lo que pasaba, nosotros no hemos podido saberlo pero si esto es así las cosas cambian mucho entonces queremos saber que pasa y queremos saber si el resto de concejales del equipo de gobierno eran conocedores también de todas estas circunstancias, entonces nos gustaría que se explicara porque tiene que explicar mucho, tiene que explicar mucho y les pediríamos que hable, que hable y que diga que es lo que pasa con todo esto.

Y bueno como van a ser las fiestas para el resto de los vecinos del municipio que pasen unas felices fiestas.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Si voy a contestar muy rápidamente, en primer lugar considero que contestar por el Facebook no es lo propio, lo propio es que lo haga en el ayuntamiento y desde el ayuntamiento se le informara. Todo lo que comenta es falso, tenemos los presupuestos de todo, todo se hizo como marca la ley y si alguien quiere saber algo, que venga que pida cita, o cuando me los encuentre por ahí subimos al despacho hablamos con Carolina y le enseñamos todo lo que tenemos que enseñar. Considero que no hay que enseñar nada por el Facebook ni contestar ni decir nada, y como es todo falso tengo la conciencia tranquila y vamos que no he hecho ningún viaje a la luna con lo de las vallas.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno como estamos próximos a las fiestas, felices fiestas a todos, a las preguntas que nos ha hecho la portavoz del Partido Popular le contestare el próximo Pleno.
Buenas tardes a todos, se levante la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Rodolfo Viñas Gimeno

EL SECRETARIO,

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0007 Fecha: 07/02/2019

